REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES
RECO / SSP / CCA / KMV / MEAD / LFA / jrdr.

DECRETO EXENTO Nº 847 /

CAUQUENES, 24 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N° 66 de fecha 21 de febrero de 2023 de TRANSITO de la Municipalidad de Cauquenes quien remite Especificaciones Técnicas, para la adquisición de combustible Diesel necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales.

- Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, existen proveedores que cumplen con las necesidades requeridas

- La disponibilidad presupuestaria que permite efectuar la compra

- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

- La necesidad de adquirir combustible Diesel necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales.

- El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.

- La orden de compra N° **434-139-CM23** en estado guardada del Proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, por un valor de **$ 20.000.000**.

D E C R E T O:

1.- Procédase **al trato o contratación directa a través de Convenio Marco** con el proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, **RUT: 99.520.000-7,** por un valor de **$ 20.000.000.- Impuesto incluido,** para la adquisición de combustible Diesel necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales.

2.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa a través de Convenio Marco para la adquisición de combustible Diesel necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales, por el monto de **$ 20.000.000.- Impuesto incluido,** con el proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, **RUT: 99.520.000-7,** en conformidad a Memo N° 66, de fecha 21/02/2023 de TRANSITO, cuyo documento se entienden parte integrante del presente decreto.

3.- Procédase a enviar orden de compra respectiva al proveedor.

4.- Impútese dicho gasto a las cuentas: **215 -22-03-001 (1-1) "Para Vehículos"**

5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Silvia Sánchez Peña

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - ALCALDE (S)

RAFAEL E.CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.